TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mbareteko
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de setiembre de 2021

NOTA DLIC DOC N° 1173 / 2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, con referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES, ID 388.466.**

En atención a la nota remitida por el Programa Nacional de Salud Cardiovascular donde indican la Urgente necesidad de la adquisición de los Equipos médicos para estudios cardiovasculares no invasivos; el motivo se debe a que los mismos son indispensables para la prevención y detección de Enfermedades cardiovasculares y su tratamiento oportuno antes de las posibles complicaciones graves.

Actualmente el Programa Nacional de Prevención Cardiovascular se encuentra trabajando en la implementación de Centros de atención cardiológica especializadas en ciudades alejadas de la capital, distribuidos en el norte, sur y centro de la región oriental y en la región occidental, capacitando al personal de blanco y proveyéndoles de equipos, tales como ECG, Ecocardiograma, Ergometría, Examen holter y monitoreo ambulatorio de la presión arterial. El objetivo fundamental de esta iniciativa es que estos centros estén en condiciones de hacer el diagnóstico y seguimiento de sus pacientes cerca de sus hogares y que no se vean en la necesidad de trasladarse a la capital para recibir esa atención, además como el servicio es gratuito estará al alcance de la población más carenciada que de otra forma no podría realzarse esos estudios.

Se considera necesario garantizar la cobertura de estudios cardiovasculares, teniendo en cuenta la alta demanda de pacientes cardiacos Post Pandemia Covid en el servicio público y para dar continuidad a los tratamientos en cabeceras regionales a personas de escasos recursos sin interrupciones, evitando así dejar secuelas perjudiciales sin posibilidad de revertirlas.

Es por las razones expuestas solicito no abrir tope de consultas para la pronta recepción de los equipos médicos para el cumplimiento de los objetivos de esta Institución.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Alberto Jara, Coordinador
Departamento de Licitaciones